

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 Julio 1901)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 2.º.—Circulares.

Según me comunica el Alcalde de Mesones, se ha presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de D. Raimundo Benedé Sisamón, habiendo sido aislado en las partidas de la «Dehesilla» y «Pino plano» de aquel término para evitar la propagación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y ganaderos de los pueblos limítrofes.

Zaragoza 6 de Julio de 1901.—El Gobernador, Germán Avedillo.

Los Alcaldes de los pueblos de Maleján y Bienesca me participan que se ha desarrollado la en-

fermedad «glosopeda» en el ganado lanar de los vecinos D.ª Francisca Lalleta y D. Santos Esllabera, respectivamente, á dichas localidades; adoptándose las medidas convenientes para su extinción y propagación, quedando aislados los ganados atacados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y ganaderos de los pueblos limítrofes á quienes pueda interesar.

Zaragoza 6 de Julio de 1901.—El Gobernador, Germán Avedillo.

##### Minas.

Por decreto de esta fecha he acordado aprobar el expediente de la mina de lignito titulada «Rosita» (núm. 605), sita en término de Mequinenza, y registrada por D. José Pagés Tomás, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el correspondiente título de propiedad á favor de su registrador, transcurridos que sean los 30 días que señala el art. 37 de la citada ley, sin haberse apelado de este decreto.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 1 de Julio de 1901.—El Gobernador, Germán Avedillo.

## SECCION CUARTA

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Juan Ruiz Castellanos, Tesorero de Hacienda de esta provincia:

Hago saber: Que en la relación de los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por el impuesto de contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, de la que son responsables los Ayuntamientos ordenadores de pagos en forma solidaria y como segundos contribuyentes, se ha dictado por esta Tesorería de Hacienda, la siguiente

*Providencia.*—No habiendo satisfecho las cuotas que tiene liquidadas á favor del Tesoro público por el impuesto de contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, perteneciente al trimestre y año expresados, durante los períodos de recaudación voluntaria, y visto lo que dispone el artículo 7.º de la Ley de 27 de Marzo de 1900, en virtud del cual son responsable los ordenadores de pagos en forma solidaria y como segundos contribuyentes, declaro responsable del descubierto á que se contrae esta relación al Sr. Ordenador de pagos Presidente de dicho Ayuntamiento, debiendo seguirse el procedimiento ejecutivo si no satisface el débito contra sus bienes particulares, y le declaro incurso en el apremio del 5 por 100 sobre el total importe del débito, según lo disponen los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia que si en el término que fija el art. 52 de dicha Instrucción no satisface el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al ejecutor la obligación que tiene de consignar al respaldo de los recibos talonarios el importe del recargo que satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi oficina en Zaragoza á 1.º de Julio de 1901.—El Tesorero, Juan R. Castellanos.—Rubricado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes, como ordenadores de pagos en forma solidaria, de esta provincia.

Zaragoza 1.º de Julio de 1901.—El Tesorero, Juan R. Castellanos.

## SECCION QUINTA

## AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Ateca, para el bienio de 1901 á 1903.

PUEBLOS	NOMBRES
Alconchel.....	D. Francisco Bailón Algora.
Alhama.....	Nicolás Gómez Duro.
Aniñón.....	Cesáreo Lasa Nuño.
Aranda.....	Mariano Ruiz y Ruiz.
Ariza.....	Salvador González Hernandez.
Ateca.....	Pedro Revuelta Bartolomé.
Berdejo.....	Roque Carrera Alonso.

## PUEBLOS

## NOMBRES

Bijuesca.....	D. Juan Pablo Sánchez Aguarón.
Bordalba.....	Nicolás Sáinz Esteras.
Bubierca.....	Mariano G. Serrano Cristóbal.
Cabolafuente.....	Inocencio Polo y Polo.
Calmarza.....	José Pérez Escolano.
Campillo.....	Juan Gotor Gotor.
Carenas.....	Antonio Magaña Tirado.
Castejón de las Armas	Francisco Gómez Erruz.
Cervera de la Cañada.	Gumersindo Jiménez Mañas.
Cetina.....	Francisco Ibáñez Garchitorea.
Cimballa.....	Juan Abad Enguita.
Clarés.....	Ricardo López Barbero.
Contamina.....	Francisco Tirado Arcos.
Embid de Ariza.....	Lino Lozano Sánchez.
Godojos.....	Juan L. Castejón Castejón.
Ibdes.....	José de Liñán Arias.
Jaraba.....	Manuel Sicilia Castellano.
La Vilueña.....	Victoriano Bernal Tomey.
Malanquilla.....	José Sánchez Marin.
Moureal de Ariza....	Inocencio Benedí Cuenca.
Monterde.....	Pascual Jimeno Pérez.
Moros.....	Mariano Lacueva Gil.
Nuévalos.....	Manuel Solorzano Lafuente.
Oseja.....	Vicente Pérez Pérez.
Pozuel de Ariza.....	Rufino Millán Vela.
Sisamón.....	Andrés Monge Hernández.
Torrehermosa.....	León Gutiérrez García.
Torrelepaja.....	Roque Gil Barrera.
Torrijo.....	José M.º Lázaro Temprado.
Valtorres.....	Juan Antonio Bernal Abad.
Villalengua.....	Pascual Bermúdez Ucelay.
Villarroya de la Sierra	Isidro Lascuevas Remacha.

Zaragoza 17 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otál.—V.º B.º, el Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Borja nombrados para el bienio de 1901 á 1903.

PUEBLOS	NOMBRES
Agón.....	D. Gregorio Sarria Carranza.
Ainzón.....	Victoriano Pablo Sanz.
Alberite.....	Valero Sánchez Balaguer.
Albeta.....	Miguel Baya Sebastián.
Ambel.....	Ramón Lajusticia Cortés.
Bisimbre.....	Benito Romanos Navarro.
Boquiñeni.....	Pascual Almari Díaz.
Borja.....	Francisco López Rodrigo.
Bulbuenta.....	Joaquín Jiménez Marquina.
Bureta.....	Gregorio Berdejo Barrios.
Calcena.....	Fulgencio Pérez Navarro.
Fréscano.....	Ramón García Cuartero.
Fuendejalón.....	José María Galvete Viñés.
Gallur.....	Enrique Sinués Bueno.
Luceni.....	Manuel Jimeno Lóbez.
Magallón.....	Vicente Bauluz Baraibar.
Maleján.....	Antonio Murillo Sanmartín.
Mallén.....	Rafael de Ena Zapata.
Novillas.....	Ricardo Moreno Martínez.
Pomer.....	Manuel Cisneros Lezcano.
Pozuelo.....	Cipriano Castillo Tejedas.
Purujosa.....	José Tormes Cardiel.
Tabuena.....	Santiago Román San Juan.
Talamantes.....	Francisco Chueca Ibáñez.
Trasobares.....	Juan Rubio Cardiel.

Zaragoza 18 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otál.—V.º B.º, El Presidente, La Hoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de La Almunia, nombrados para el próximo bienio de 1901 á 1903.

PUEBLOS	NOMBRES
Alagón.....	D. Alfredo Blasco Morana.
Alcalá.....	Liborio Logroño Cabeza.
Alfamén.....	Felipe Valero Gil.
Almonacid de la Sierra.....	Mariano Martínez Ezquerra.
Alpartir.....	Manuel Marín Jimeno.
Bárboles.....	Lorenzo Manero Bernal.
Bardallur.....	Tomás Usón Gil.
Botorríta.....	Joaquín Rodríguez Prados.
Cabañas.....	Ibo Logroño Lagunas.
Calatorao.....	Pascual Poza Caseras.
Chodes.....	Isidoro Cabeza Blasco.
Epila.....	Julio Lorente Sobreviela.
Figuieruelas.....	Pascual Romeo Murillo.
Grisén.....	Pedro Aranzaz Herrero.
La Almunia.....	Vicente Ariza Gil.
La Muela.....	Mariano Mateo Aured.
Longares.....	Fulgencio Sancho Aranguren.
Lucena.....	Antonio Bueno Cabezón.
Lumpiaque.....	Manuel Escuer Lorente.
Mezalocha.....	Eusebio Ansón Martínez.
Morata de Jalón.....	Antonio Jaime García.
Mozota.....	Manuel Burillo Benito.
Muel.....	Pedro Orga Argachal.
Pedrola.....	José Arana Terraz.
Pinseque.....	Julio Gay Zuazu.
Plasencia de Jalón.....	Abelardo Aznar Ireta.
Pleitas.....	Félix Jarabo Aznar.
Ricla.....	Eusebio Romeo Jimeno.
Rueda de Jalón.....	Tomás Martín Diego.
Salillas de Jalón.....	Gregorio Adiego Langarita.
Urrea de Jalón.....	Félix Ruiz Trasobares.

Zaragoza 17 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Sos nombrados para el bienio de 1901 á 1903.

PUEBLOS	NOMBRES
Artieda.....	D. Jacinto Mancho Pérez.
Bagüés.....	Andrés Alcaine Jiménez.
Biel.....	Manuel Marco Bonalauque.
Castiliscar.....	Cristóbal Almarcegui Salvo.
Escó.....	Francisco Pérez Casasol.
Fuencalderas.....	Pedro de Miguel Visus.
Isuerre.....	Martín López Diest.
Lobera.....	Juan Antonio Plano Navarro.
Longás.....	José López Martínez.
Lorbés.....	Isidoro Orduna Campo.
Luesia.....	Fernando Marcellan Aragüés.
Malpica.....	Antonio Campos Campos.
Mianos.....	Hilario Domínguez Castiello.
Navardún.....	Ildefonso Ibarz Lasos.
Pintano.....	Lucas Sangorrín Diest.
Ruesta.....	Felipe Aragüés Cuiral.
Sádaba.....	Francisco Remón Calvo.
Salvaterra.....	Enrique Lamperez Benedicto.
Sigüés.....	Juan Esteban Iriarte Arbizu.
Sos.....	Maximino Espotolero Sangorrín.
Tiermas.....	José Vera Aisa.
Uncastillo.....	Emilio López Domínguez.
Undués de Lerda.....	Antonio Ruesta Sanchez.
Undués Pintano.....	Bonifacio Gabarrús Sanchez.
Urriés.....	Crescencio Martínez Peiré.

Zaragoza 18 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial del Pilar (Zaragoza) para el bienio de 1901 á 1903.

PUEBLOS	NOMBRES
Alfajarín.....	D. Fermín Casanova Rabadán.
La Puebla de Alfindén.....	Antonio Pérez Antorán.
Leciñena.....	Pascual Marcén Arruego.
Pastriz.....	Manuel Castellanos Laurés.
Perdiguera.....	Faustino Arruego Murillo.
San Mateo de Gállego.....	José Poc Barba.
Villamayor.....	Nicolás Alerudo Mayoral.
Villanueva de Gállego.....	Mariano Morte Ballonga.
Zuera.....	Francisco Aliod Bastarán.
Zaragoza (Pilar).....	Pedro Solán Oliván.

Zaragoza 17 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

## SECCION SEXTA

Desde mañana, y por espacio de 15 días para los efectos correspondientes, en la Secretaría del Ayuntamiento, estarán expuestos al público los presupuestos adicional y refundido de 1901, así como también las liquidaciones y cuentas municipales del ejercicio de 1900.

Belmonte 4 de Julio de 1901.—El Alcalde, Manuel Nájara.—P. S. M., El Secretario, Martín Ruiz Galán.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector Veterinario de carnes y mercados de esta población, con el sueldo anual de 135 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus instancias documentadas en el término de 30 días, pasado los cuales se proveerá.

Fuendejalón 4 de Julio de 1901.—El Alcalde, Mariano Pradilla.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Ateca

D. Felipe Rey y Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á D. Enrique Calvo Pérez, en juicio verbal de faltas, se sacan á la venta en primera subasta pública, por el precio de su tasación, los bienes muebles que le fueron embargados, que á continuación se relacionan:

- 1.º Un sofá y seis sillas, todo de rejilla; tasadas en 65 pesetas.
- 2.º Dos butacas usadas, cubiertas con una funda de tela blanca: tasadas en 15.
- 3.º Una mesa escritorio, con tres cajones, de madera de pino, pulimentada, en buen estado: tasada en 45 pesetas.
- 4.º Una cómoda, con cuatro cajones, cada uno con su cerradura, con tiradores de porcelana blanca, pulimentada de color nogal, en buen estado: tasada en 40 pesetas.

5.º Un velador, de un pie, también de pino barnizado de negro, cubierto con una tela de algodón con flores blancas y encarnadas: tasado en 15 pesetas.

6.º Un despertador de níquel, inutilizado: tasado en 2 pesetas 25 céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 del actual, y hora de las once, advirtiéndose que no se admirará postura que no llegue, por lo menos, á las dos terceras partes del valor de la tasación de lo que se quiera adquirir, y que los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de la cantidad de que queda hecha mención, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ateca á 5 de Julio de 1901.—Felipe Rey.—Por su mandado, Juan Manuel Gil.

### Tarazona

D. Saturnino Bajo de Mengíbar, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido:

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia del Procurador D. Manuel Cacho, en nombre y representación de D. José Pérez Nasarre, vecino de esta ciudad, contra D. Leandro Puerta Tolsá y su esposa Agueda García Sancho, vecino de Torrellas, sobre pago de 2.130 pesetas, en providencia de este día he acordado se saquen por tercera y última vez á pública subasta, sin sujeción á tipo, las fincas siguientes:

1.ª Una casa, sita en el pueblo de Noviercas, provincia de Soria, calle de San Antonio, núm. 8; compuesta de portal, sala, cocina, cuadra y corral en el piso bajo; dos salas y dos habitaciones en el principal, y granero ó desvanes encima; y linda al N. y E. con la calle, al S. con casa de Norberto Celorrio y al O. con la de Demetrio Hernández Gil: tasada en 2.400 pesetas.

2.ª Una heredad, cerrada de piedra seca en sus tres costados, sita en término de Noviercas y sitio La Corraliza, de cabida de una yugada; linda al N. con Salustiano Millán, al E. con Juan Pérez Lapeña, al S. con Agustín Pérez y al O. con D.ª Benita Puerta: tasada en 350 pesetas.

3.ª Otra heredad, en el mismo término, y sitio de Las Casetas, de cabida de tres yugadas; linda al N. con Agustín Pérez, al S. con Casto Calavia, al E. con celada y al O. con Isidoro Ruiz: tasada en 150 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado el día 3 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, sin sujeción á tipo; y se advierte á los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, y que los títulos de propiedad de éstos estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos, y deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Tarazona á 3 de Julio de 1901.—Saturnino Bajo.—El Escribano, Francisco Berenguer.

## JUZGADOS MILITARES

### Zaragoza

D. Manuel Borrás Vega, Capitán de infantería y Juez instructor de la causa seguida de orden del Sr. Teniente Coronel, primer Jefe del tercer batallón infantería Montaña, contra el soldado del expresado Batallón Joaquín García Díaz, por el delito de segunda deserción verificada el día 21 del mes actual.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Joaquín García Díaz, soldado del mencionado Cuerpo, natural de Almuerfe, provincia de Oviedo, avecindado en Madrid, de 32 años, de oficio estudiante, de estado soltero, estatura un metro 546 milímetros, siendo sus señas personales, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, de señas particulares hocoso de viruelas, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la guardia del Cuartel de Hernán Cortés, en que se halla el Batallón, á mi disposición, para responder á la causa que se le sigue por segunda deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Joaquín García Díaz, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de Hernán Cortés de esta plaza, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza á 29 de Junio de 1901.—Manuel Borrás.

## PARTE NO OFICIAL

### ANUNCIO

Los Sres. Ganaderos y Veterinarios de la provincia que no hubiesen recibido la cartilla, con instrucciones para combatir la *glosopeda*, que se ha distribuido por acuerdo de la Comisión provincial, pueden servirse reclamarla á la Secretaría de la Diputación, en donde será atendido su ruego.